

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 447 -2012-AG-PSI

Lima, 11 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1309-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 11 de octubre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación y Limpieza de Cauce en Diversos Sectores del Río Huaura";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 441-2012-AG-PSI, de fecha 10 de octubre de 2012, se aprobó la veinteva modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación y Limpieza de Cauce en Diversos Sectores del Río Huaura";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2166-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se ha considerado un valor referencial para dicho proceso de selección ascendente a la suma de S/. 1'962,961.00, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1017-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 11 de octubre de 2012, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestarios N°000000493, N° 000000494 y N° 000000495, con los cuales se garantiza la existencia de recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en las Secciones Funcionales: 0194, 0195 y 0196, para atender lo solicitado;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación y Limpieza de Cauce en Diversos Sectores del Río Huaura", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Junta de Usuarios de Distrito de Riego Huaura, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO